



# historia de Oruro

iban descubriendo y registrando mucha riqueza de plata. Garcimendoza, Paria y Potosí, y se trasladaban a Oruro respectivas.

de 1606, se trasladaron desde años, casados y solteros, para la Real Audiencia que fundasen. La Real Audiencia no tardó en la sesión el día diez de julio de 1606, más joven Oidor, Don Manuel de 33 años, para que visitase el y riqueza de sus minas y siendo "consideración", fundase una Villa estando bajo su Imperio cabildo. Manuel de Castro y Padilla viajó a que se había comentado. Entontó un auto por el que mandaba para el día primero de noviembre

Manuel de Castro y Padilla no iba a estos lugares. Un año antes para solucionar un problema de Partido, que sostenían un pleito con los españoles que se habían perdido el derecho alguno. También Oruro, para visitar y distribuir estas otras razones han debido a Plata para encomendarle una y e históricas de que se tiene

ero de noviembre de aquel año Manuel de Castro y Padilla, el Cabildo del Capitán Francisco Regidor y Justicia Mayor de la ciudad, muchos otros pobladores, con la Iglesia Mayor ubicada en los cerros del Departamento, donde se hizo una misa fundacional, rezada y en la que Martín Abad de Usúnsolo, el Cabildo un estandarte de color rojo y blanco, Manuel de Castro y Padilla se le había hecho levantar una bandera religiosa, para luego de haberse enarbolar el estandarte en cada una de ellas "La Muy Noble y Católica de Austria, por el Rey Don Felipe sus sucesores en la Corona de España. Que Dios guarde muchos

hillo en la horca que también se veía señal evidente de la nueva ciudad.

resores. Villa, que aún deparó muchas penas más tarde, los Oidores de La Plata pagaron una multa de 2000 ducados por semejante atrevimiento de parte de Don Manuel de Castro y Padilla. Tiempo después en Lima, donde falleció allí en 1622, antes de cumplir los 30 años de edad.

ria de aquel magno acontecimiento, nosotros el nacimiento legal de un

pueblo que dentro de unos cinco años celebrará con altas dignidades cuatro centurias de su gloriosa vida.

Zenobio Callzaya Velásquez.

## Sobre una crónica de Adolfo Mier y León

Con este título el Patricio Orureño Don Adolfo Mier y León, publica en una separata el año de 1890, una interesante crónica dedicada a esta ilustre ciudad de Oruro, manifestaba: "El Sol de hoy día es el mismo que en el día 1° de Noviembre de 1606, alumbró el nacimiento de Oruro, el valeroso hijo del Sajama".

Ya el autor hacía referencia a algo que quizás no ha cambiado mucho: "Después del letargo de más de un siglo en que Oruro se ha visto reducido a un rol secundario entre las otras ciudades de la República, y de las efervescencias políticas que lo han agobiado frecuentemente, se presenta hoy risueño y vigoroso ante las naciones del mundo, sobre las vicisitudes de su pasado, con un porvenir independiente y seguro".

Sin embargo realza hechos que hacen que este valeroso pueblo sea lo que hasta hoy es: El Poder de tus Brazos Oruro. Y no sólo deberían ser los brazos, sino también los pulmones, el corazón y sobretodo bastante cabeza.

Continúa el artículo de este preclaro orureño señalando: "Su vasta riqueza minera, su comercio, su inmigración, su posesión central en la República, sus ferrocarriles próximos, la navegación ya anunciada del río que lo cruza; y hoy su agua propia y abundante, que gracias a la actividad, pericia y desinterés del Señor Carlos Petot, secundando los propósitos del actual Jefe de Estado doctor Aniceto Arce, se inaugura en este día, conmemoran la notable fecha de su nacimiento, ¡1° de noviembre de 1606!".

Lo publicado hace tanto tiempo, incluye por primera vez el Acta de la Fundación de la "muy noble y leal Villa de San Felipe de Austria de Oruro" (sic) con los documentos de su referencia. Este documento tan importante está transcrito en su integridad, en castellano antiguo muy diferente a la gramática y escritura de la lengua que hoy tenemos.

El Acta de Fundación efectuada a nombre de "Don Felipe, Por la Gracia de Dios" Soberano de varios reinos, de las Indias Oriental y Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Brabante y Milán, Conde Ausburg, de Flandes y el Tirol y Barcelona, Señor de Viscaya y Molina; fue consecuencia ante una solicitud presentada por Diego de Medrano en 1605 ante el Licenciado Alonso Maldonado de Torres, miembros del Concejo Real de la Indias y presidente de la Audiencia Cancillería real de la ciudad de La Plata, Provincia de los Charcas del Piru.

Posterior a estos antecedentes históricos se incluyen los autos correspondientes, el pregón respectivo, los autos de la Fundación de Villa de San Felipe de Austria, el Juramento del Poblador, efectuado por el Lic. Manuel de Castro, la Bendición del Estandarte, la Determinación de la Jurisdicción y términos.

En este aspecto señala los límites de la Villa de la

siguiente manera: "... por la parte que va el camino real a la Villa de Potosí, hasta la Venta de las peñas inclusive, i por la parte de los Carangas hasta donde empiezan los términos de jurisdicción de la dicha Provincia de jurisdicción del correjimiento de ella; i por la parte del camino que va a la ciudad de La Paz, hasta los términos de jurisdicción del correjimiento de Caracollo; por la parte que va al valle de Cochabamba, hasta los molinos de Arque, con todas las punas, dichos molinos caen y van a dar al río de Berenguela; i por el camino de Chayanta, hasta el Tambillo, cuatro leguas antes de llegar al dicho pueblo...".

Posterior a estos aspectos se consigna dentro del mismo documento la elección de Alcaldes Ordinarios, que recayó en las personas de Dn. Gerónimo de Ondegardo, vecino encomendero de estos reinos; y Francisco de Medrano, primer poblador y descubridor de estas minas; la elección de Alférez Real encomendando tal función a Dn. Alonso de Mendoza Inojosa.

De igual manera consta las elecciones del Alguacil mayor, fiel executor y rejidores. Continúa a estas designaciones el Juramento del Cabildo, el Pleito Homenaje del mismo, la incorporación de su Escribano, la elección de Alcaldes de la Santa Hermandad y los nombramientos de "Procurador Jeneral" y Mayordomo. Concluyen estos documentos con la leyenda: "Concuerta con su original que queda en mi poder". Firma Bartolomé Pérez de Larrea, Escribano del Cabildo.

La crónica del Dr. Mier y León termina con la inclusión de otros documentos concordantes que acreditan la fundación de esta ilustre Villa. Lleva al pie del mismo: "Es copia fiel, sacada por orden del señor prefecto del Departamento, de los libros originales de "actas del Cabildo de la Villa de S. Felipe de Austria de Oruro y Consistorial, de tomas de razón, de cédulas reales, decretos, despachos, provisiones, autos acordados, reales y superiores órdenes" que existe en la secretaría de la Prefectura. Oruro, Nbre. 1 de 1890. Firma el secretario accidental de la Prefectura. Manuel S. Echeverría.

Complementa este ofrecimiento de homenaje el discurso pronunciado por el Señor Prefecto del Departamento en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, después del Te Deum que tuvo lugar en la Iglesia Matriz, y de la bendición de las fuentes públicas de agua que se verificó, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal votada para conmemorar el aniversario de la Villa de San Felipe de Austria de Oruro de 1606.

Concluye su discurso el Sr. Prefecto con mucho fervor cívico. Este ilustre personaje no es otro que el insigne Dn. Zenón Dalence.

Jorge Encinas Cladera